



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.81.23		
Título del expediente:	"DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PATRIMONIAL PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	474.110,62 €		
Fecha:	20 de marzo de 2024	Hora:	10.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PATRIMONIAL PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 19 de marzo de 2024.





Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
CORE SOLUTIONS, S.L.	42,98
ESTUDIOS MEGA, S.L.	27,00
EFLOW CONSULTING, S.L.	19,58

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, sean inferiores al 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa EFLOW CONSULTING, S.L. se considera de calidad técnica no aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Incremento número horas de bolsa de desarrollos evolutivos	Garantía por un año extra
CORE SOLUTIONS, S.L.	471.510,00 €	16	NO
ESTUDIOS MEGA, S.L.	388.770,70 €	100	SI

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas de calidad técnica aceptable recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del





Autoritat Portuària de Balears

procedimiento: "Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anomalía en los dos parámetros a considerar: la oferta económica y el resto de criterios".

De acuerdo con lo anterior y en consideración a lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento, se considerará, en principio, incurso en presunción de anomalía, para un número de ofertas "contemplables" igual a dos (2), la oferta económica que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Por otro lado "se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuya puntuación que corresponda al resto de criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones".

Las ofertas de las empresas CORE SOLUTIONS, S.L. y ESTUDIOS MEGA, S.L. NO se encuentran incursas en presunción de anomalía.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
CORE SOLUTIONS, S.L.	471.510,00 €	0,55%
ESTUDIOS MEGA, S.L.	388.770,70 €	18,00%

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (35 %): 3. Incremento número horas (15%): 4. Garantía por año extra (5%): 5. Valoración técnica (45 %): 6. Total:	1. ESTUDIOS MEGA, S.L. 2. 338.770,70 € (35,00 Puntos) 3. 100 horas (15,00 Puntos) 4. SI (5,00 Puntos) 5. 27,00 Puntos 6. 82,00 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (35 %): 3. Incremento número horas (15%): 4. Garantía por año extra (5%): 5. Valoración técnica (45 %): 6. Total:	1. CORE SOLUTIONS, S.L. 2. 471.510,00 € (14,96 Puntos) 3. 16 horas (2,40 Puntos) 4. NO (0 Puntos) 5. 42,98 Puntos 6. 60,34 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:





Autoritat Portuària de Balears

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas CORE SOLUTIONS, S.L. y ESTUDIOS MEGA, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- No continuar el proceso selectivo para la oferta presentada por la empresa EFLOW CONSULTING, S.L. por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 27 puntos sobre 45 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de servicio contrato mixto de servicio de “DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PATRIMONIAL PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa ESTUDIOS MEGA, S.L. por la cantidad de trescientos ochenta y ocho mil setecientos setenta euros con setenta céntimos (388.770,70 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de dos (2) años más una (1) posible prórroga de un (1) año, un incremento de cien (100) horas de la bolsa de desarrollos evolutivos y un plazo de garantía de dos (2) años más un (1) año extra, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JORGE MARTIN JIMENEZ	20/03/2024 14:31 Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	20/03/2024 16:36 Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	
FIRMANTE[3]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	20/03/2024 16:53 Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	26/03/2024 14:03 Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	02/04/2024 11:58 Sin acción específica Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-e25f-3c69-8484-bff7-dc9c-87fb-ec0b-19f4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

